



Acuerdo No. 27/2005

Acuerdo. En Guadalajara, Jalisco, a 1° (primero) de diciembre de 2005 (dos mil cinco).

El Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en unión del Secretario General, Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 32, 35 fracciones 1 y X, 40 y 42 fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 95 fracciones V y XII del Estatuto General, y con base en la siguiente

Justificación

1. En agosto de 1999 la Universidad de Santiago de Chile convocó a la Primera Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Estatales, en ella se acordó realizar con periodicidad anual la Cumbre, con el fin de mantener permanentemente en este foro de reflexión, el análisis de la problemática específica de la universidad pública y la búsqueda de soluciones para el mejor logro de sus objetivos.
2. En octubre de 2000, se celebró la segunda Cumbre en la Universidad de Buenos Aires en Buenos Aires Argentina, en ella se reafirmó la naturaleza específica de la universidad pública dentro de las instituciones de educación superior.
3. En abril de 2002, se llevó a cabo en Porto Alegre Brasil, en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, la III Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas, en ella se trató la problemática de las políticas implementadas por la Organización Mundial de comercio que favorecen la comercialización de los servicios educativos.
4. La IV Cumbre se celebró en la Universidad de El Salvador en San Salvador, en diciembre de 2003, en ella se concretó la creación de la Red Iberoamericana de Universidades Públicas (REDUIP), una red virtual que tiene entre sus propósitos crear un espacio de discusión y concertación sobre los grandes temas que debe abordar la educación superior pública iberoamericana en el siglo XXI.
5. En septiembre de 2004, se realizó la V Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas en la Universidad de Guadalajara en México, para analizar los problemas y desafíos que enfrentan las universidades públicas de América Latina en los inicios del presente siglo, en ella se celebraron diversas conferencias magistrales, paneles y talleres y sus resultados fueron plasmados en la "Carta de Guadalajara".



RECTORIA GENERAL

1

AV. JUÁREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL. (33) 3134-1678 FAX (33) 3826-1340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



6. En esta V Cumbre, además de las actividades académicas se desarrollaron otras de convivencia y culturales, de este magno evento internacional la Universidad de Guadalajara editó la memoria correspondiente, surgiendo la primera publicación en el año 2005, con un tiraje de 1000 ejemplares.

La memoria contiene entre otros, una semblanza de la ciudad y la universidad sede; la transcripción de los discursos inaugurales y de las conferencias magistrales; los paneles y talleres; la "Carta de Guadalajara"; así como una galería de fotos de los eventos desarrollados y copia de los convenios celebrados en el marco de la Cumbre.

La citada edición fue enviada a todos los participantes en la Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas, quedando un sobrante, el cual se pondrá a la venta, a través de la Editorial Universitaria, en un precio mínimo de recuperación.

7. Las "Memorias V Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas. La Educación Superior y la Integración Iberoamericana", es un libro costado por la Secretaría Técnica de la Rectoría General, el precio de venta lo fijó la empresa Editorial Universitaria de acuerdo a su experiencia y tomando como referente el precio de venta de otras publicaciones similares.

Del precio de venta, la Editorial Universitaria conservará el 10% para soportar los gastos de manejo y comercialización, un 20% para ofrecer como descuento al público y el 70% restante lo entregará a la Secretaría Técnica para recuperar los gastos erogados.

8. La empresa Editorial Universitaria fue creada por el H. Consejo General Universitario mediante dictamen número II/2002/271, de fecha 17 de mayo de 2002; tiene entre sus objetivos, realizar a través del medio que considere conveniente la producción, reproducción, distribución, promoción y comercialización de todo tipo de documentos impresos o gráficos, tales como libros, revistas periódicos, folletos, catálogos, material didáctico. Dicha empresa forma parte del Corporativo de Empresas Universitarias de esta Casa de Estudios.

Considerando la trascendencia del evento y la necesidad de mantener informada a la población en general, se hace necesario se unan los esfuerzos de la Secretaría Técnica de la Rectoría General y la empresa Editorial Universitaria con el objeto de poner a disposición de la sociedad la memoria elaborada, en razón de ello se emite el presente:

Acuerdo

Primero. Las "Memorias. V Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas. La Educación Superior y la Integración Iberoamericana. Del 9 al 11 de septiembre de 2004", primera edición 2005, de la Universidad de Guadalajara, será





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

puesta a la venta al público en general, por un precio mínimo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

Segundo. Para tal efecto, el Secretario Técnico de la Rectoría General y la Editorial Universitaria convendrán sobre las acciones y fechas específicas para realizar los trámites y gestiones necesarios para ejecutar esta acción, las cuales deberán ser congruentes con los términos establecidos en este Acuerdo.

Tercero. Las entregas o devoluciones a que haya lugar, siempre constarán por escrito, especificando las condiciones que presentan los ejemplares.

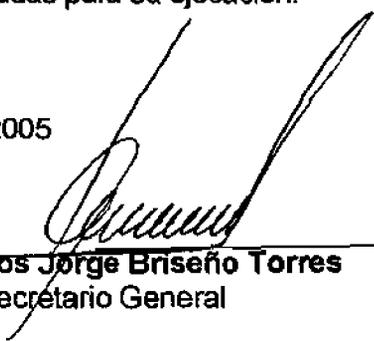
Cuarto. En caso de venta, la Editorial Universitaria deberá entregar el 70% sobre el precio estipulado, a través de los mecanismos institucionales establecidos, y posterior entrega del comprobante correspondiente.

Quinto. En caso de que los ejemplares resulten dañados mientras se encuentran en la Editorial Universitaria, se procederá conforme a lo estipulado en el punto de acuerdo precedente.

Sexto. El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir del día de su firma y concluirá hasta agotar los ejemplares existentes.

Séptimo. Notifíquese este acuerdo a las dependencias involucradas para su ejecución.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco de diciembre de 2005



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General RECTORIA GENERAL

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General